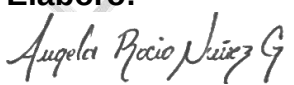
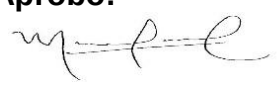


	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 01	Fecha: 22 de Enero de 2020	Página: 1 de 18

MODIFICACIONES			
VERSIÓN	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN	PAGINA MODIFICADA	FECHA DE APROBACIÓN
01	Creación del documento	-	Enero de 2020

Elaboró:  Coordinador Sistemas de Gestión	Aprobó:  Gerente
---	---

	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 01	Fecha: 22 de Enero 2020	Página: 2 de 18

1 OBJETO

Brindar las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de una situación de emergencia, con el fin de minimizar las pérdidas (humanas, materiales, ambientales, etc.)

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las amenazas internas y externas que pueden afectar a la Organización, y analizar la vulnerabilidad de la empresa para afrontar una emergencia.
- Identificar acciones tendientes a mejorar condiciones de riesgo para disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad frente a los riesgos establecidos.
- Identificar las condiciones actuales de los recursos existentes y de recursos necesarios para la respuesta inicial a una emergencia.
- Establecer y mantener un esquema de organización interna, práctico, eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos de socorro externos.
- Establecer procedimientos de reacción simples y prácticos para evacuación de la oficina administrativa y reacción frente a las principales amenazas identificadas.

2 ALCANCE

El presente plan de emergencias establece las responsabilidades de los trabajadores, contratistas y visitantes de la oficina administrativa de BQS ubicada en Bogotá y se brinda las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante y después de un evento de emergencia. Estas acciones abarcan desde atender una pequeña situación de emergencia, proceder con una evacuación parcial en cualquier área de trabajo, hasta tener que llevar a cabo la evacuación y cierre de todas las instalaciones administrativas.

3 DEFINICIONES

- **Inducción:** Proceso establecido con el fin de dar a conocer el entorno laboral a un nuevo trabajador de **Business and Quality Services S.A.S.**

	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 01	Fecha: 22 de Enero 2020	Página: 3 de 18

- **Accidente:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **Alarma:** Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.
- **Alerta:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- **Brigada:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
- **Coordinador:** Persona encargada de liderar la evacuación de sus compañeros.
- **Emergencia:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Medidas de seguridad:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 01	Fecha: 22 de Enero 2020	Página: 4 de 18

- **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- **Plan de emergencias:** El Plan de Emergencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases (antes, durante y después). Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.
- **Planificar:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
- **Procedimiento Operativo Normalizado-PON:** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
- **Preparación:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una Emergencia de manera eficaz y eficiente.
- **Prevención:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
- **Punto de encuentro:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
- **Recurso:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
- **Riesgo:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 01	Fecha: 22 de Enero 2020	Página: 5 de 18

- **Servicios:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
- **Sistema de alarma:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.
- **Suministros:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
- **Vulnerabilidad:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

4 GENERALIDADES

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre de la Empresa	Business and Quality Services S.A.S.
NIT	900.477.127-9
Dirección	Calle 36 N° 15 – 73
Teléfono(s)	• 3380135 • 5105047 • 5102382
ARL	SEGUROS BOLIVAR

	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 01	Fecha: 22 de Enero 2020	Página: 6 de 18

4.2 DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Tipo de construcción	Casa de dos pisos
Redes eléctricas	1
Plantas eléctricas	0
Redes hidráulicas	1

Se trata de una casa de dos pisos con altillo; la empresa sólo está ocupando el 50% de la vivienda para llevar a cabo allí las labores de tipo administrativo (incluyendo las actividades administrativas de los proyectos).

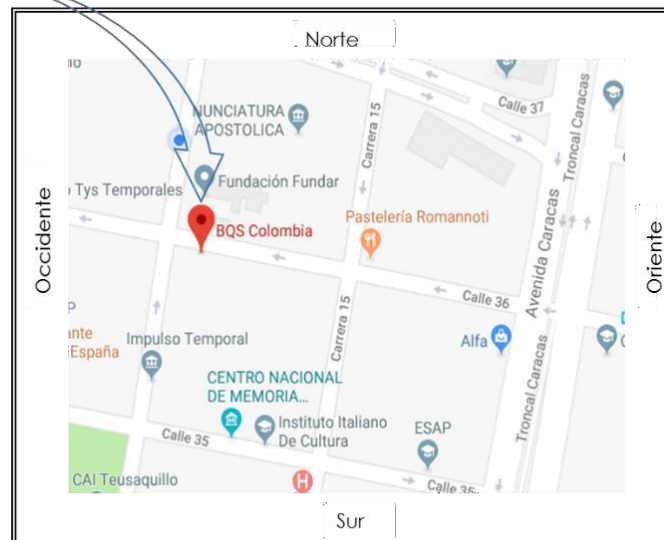
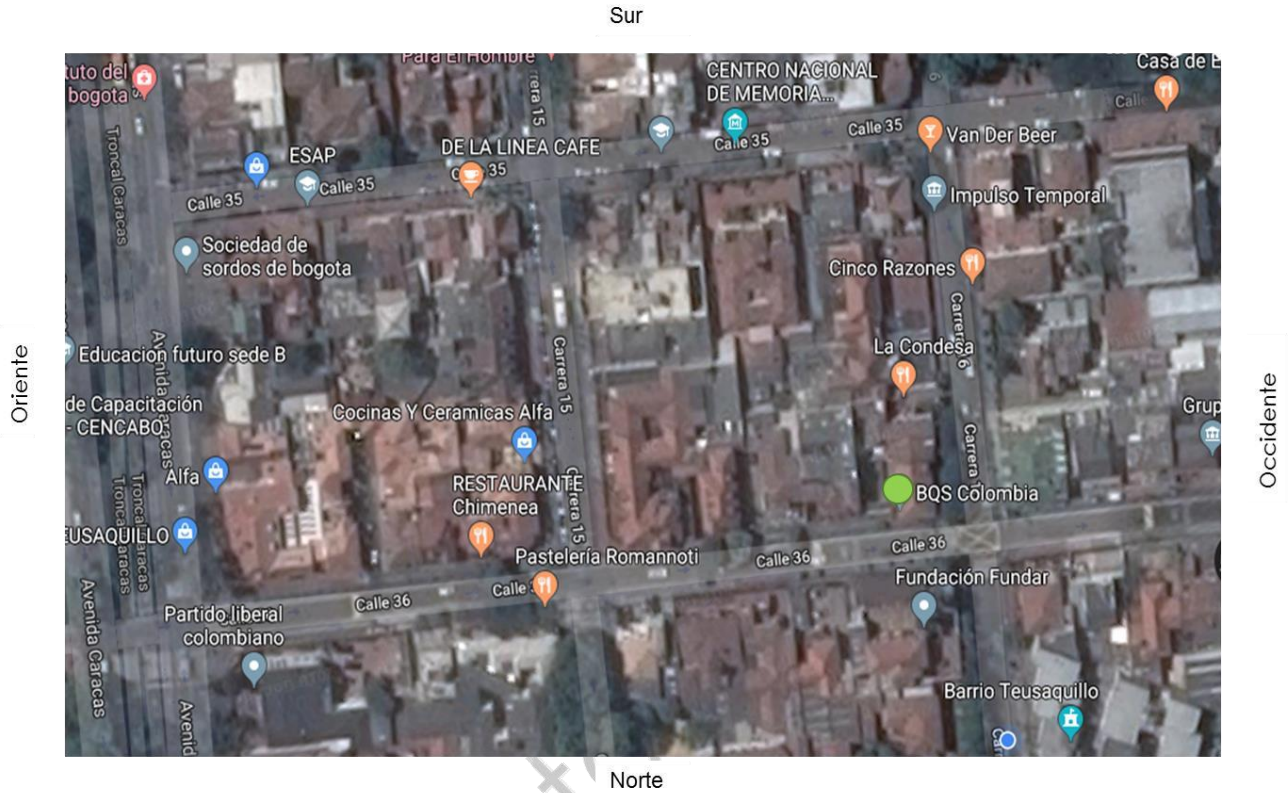
La edificación cuenta con servicios públicos tales como acueducto y alcantarillado, con distribución por redes internas de energía y teléfonos.

La edificación no registra antecedentes de emergencias relacionadas con lesiones hacia ocupantes de la misma, esto relacionado en forma directa con dos situaciones, la primera es la labor productiva que desarrolla la empresa que es básicamente administrativa y la segunda el limitado número de funcionarios que habitan en la instalación.

4.3 VECINDADES Y GEO-REFERENCIACIÓN

Barrio y localidad: Teusaquillo

- Límites al Norte: Calle 36. Fundación de rehabilitación Fundar, y Nunciatura Apostólica dirigiéndose hacia la carrera 15
- Límites al Sur: Al costado con el restaurante La Condesa, paralelo a dos restaurantes más, y en continuidad con el CAI de Teusaquillo
- Límites al Occidente: Se encuentra el cruce peatonal y vehicular señalado por medio del semáforo, línea paralela por la calle 36, se encuentran tres restaurantes, en esa dirección se llega hacia el sector del Park Way
- Límites al Oriente: En línea paralela con la sede del partido Liberal llegando hacia la avenida Caracas.



	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 04	Fecha: 22 de agosto 2018	Página: 8 de 18

4.4 ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

En la oficina de BQS S.A.S. en Bogotá, se realizan las actividades administrativas y directivas para los contratos ejecutados orientados hacia la consultoría y asesoría de diversos temas.

Para la ejecución de estas actividades permanecen de siete (7) a catorce (14) personas en la oficina.

5 ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología utilizada es el análisis de riesgo por colores (recomendada por FOPAE, hoy IDIGER), esta metodología de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y vulnerabilidad a personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de estas variables, con códigos de colores.

5.1 ANÁLISIS DE AMENAZAS

Se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales o sociales. **Ver anexo 1. “Identificación de Amenazas”.**

5.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos: **(ver anexo 2. “Análisis de vulnerabilidad”)**

	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 04	Fecha: 22 de agosto 2018	Página: 9 de 18

Tabla 1. Elementos y Aspectos de Vulnerabilidad

Personas	Recursos	Sistemas y Procesos
• Gestión Organizacional • Capacitación y entrenamiento • Características de • Seguridad	• Suministros • Edificación • Equipos	• Servicios • Sistemas alternos • Recuperación

Fuente. Metodologías de análisis de riesgo. FOPAE, 2012.

5.3 NIVEL DE RIESGO

El Riesgo se refiere al daño potencial que puede causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y sociedad. Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y desarrollado el análisis de vulnerabilidad, se procede a determinar el nivel de riesgo que es la combinación de las amenazas y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo. **Ver anexo 3. “Análisis de Riesgo”.**

6 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

En caso de una situación de emergencia, la máxima autoridad está a cargo del líder de la brigada quien dirige a la brigada de emergencia, sin embargo para una emergencia que no pueda ser controlada o manejada por la brigada, se deberá recurrir al apoyo externo para la atención a estas situaciones.

	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 04	Fecha: 22 de agosto 2018	Página: 10 de 18

6.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

6.2.1 Líder de la brigada de emergencias

Es el responsable del manejo operativo de la emergencia (tomador de decisiones), la planeación, preparación y ejecución de actividades tendientes a desarrollar una acción de respuesta.

Responsabilidades:

- Garantizar el cumplimiento del plan para emergencia, asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha.
- En una emergencia, es el responsable por la toma de decisiones como evacuación parcial o total de las instalaciones.
- Dar soporte y solidez a la estructura organizacional del plan de emergencia y asume el liderazgo del mismo.
- Avala las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan para emergencia en las fases de planeación, entrenamiento y situaciones de emergencia.

6.2.2 Brigadistas

La brigada actúa en las tres etapas básicas dentro del ciclo de la emergencia, las cuales son:

- **Antes**

Es el periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia de la emergencia. En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella, a través de reuniones periódicas orientadas a acciones como:

- **PREVENCIÓN:** Intervención técnica y directa al causante de la emergencia.
- **PREPARACIÓN:** Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación.

	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 04	Fecha: 22 de agosto 2018	Página: 11 de 18

- MITIGACIÓN: Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia - control de pérdidas.

- **Durante**

Es el periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta que esta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo que se disponga, así como del sistema de alerta y alarma implementado.

Se realizan labores de:

- Atención de personas afectadas por la emergencia.
- Control de la emergencia presentada.
- Evacuación de las instalaciones donde se presenta la emergencia, y de otras de manera preventiva.

- **Después**

Es el periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación plantea dos acciones fundamentales:

- REHABILITACIÓN: Acondicionar las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible -corto plazo.
- RECONSTRUCCIÓN: Modificar instalaciones y proceso para volver al estado productivo anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.

6.2.3 Trabajadores en general y visitantes

- **Antes**

- Reporte de inmediato al líder de la brigada o a uno de los integrantes de la misma de cualquier condición peligrosa o acto inseguro que pueda producir un eventual accidente o emergencia.
- Participe en las prácticas y simulacros, informe sobre limitaciones que padezca y pueda dificultar su salida en una emergencia.
- Entérese de quienes son los brigadistas y como comunicarse con ellos para reportar cualquier emergencia.
- Maneje correctamente equipos e instalaciones eléctricas, preserve el orden y aseo de su área de trabajo especialmente al retirarse.

	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 04	Fecha: 22 de agosto 2018	Página: 12 de 18

- Mantenga identificada y a la mano la información o elementos importantes que deba asegurar bajo llave o llevar con usted en una emergencia (documentos, copias de seguridad, etc.).

- **Durante**

- Si detecta un evento origen de una emergencia (humo, corto circuito, fuego, derrame incontrolado de sustancias inflamables, etc.), **NUNCA** intente actuar sin haber avisado antes por lo menos a alguien de su área, en caso que sepa utilizar un extintor y las circunstancias lo hagan necesario verifique antes que sea el adecuado para el tipo de fuego que se presenta.
- Si después de 30 segundos de intentar el control de la situación (o antes si considera que esta no es incipiente), asegúrese de que se avise al líder o a un brigadista indicando la clase de situación y su ubicación; después siga las instrucciones que se le den.
- No obstaculice las acciones de brigadistas y líder de la brigada.
- Al ser avisado por cualquier medio de la necesidad de salir, suspenda actividades especialmente si se relacionan con acceso del público, recoja sus objetos personales y desconecte aparatos eléctricos de su área, asegure líquidos inflamables o fuentes de calor si las está utilizando, permanezca alerta.
- Asegure bajo llave los valores, información o equipos delicados que esté a su cargo (si la emergencia se lo permite).
- Recuerde por donde es la ruta de salida del área y el punto de encuentro establecido, esté atento a cualquier instrucción sobre modificación o suspensión de la evacuación por falsa alarma o “emergencias bajo control”.
- Al escuchar la señal de salir ya sea a través de la alarma o del sonido ambiental, salga calmadamente por la ruta establecida, si tiene algún visitante llévelo con usted; se busca que la salida se realice de manera autónoma por parte de los ocupantes una vez que se han enterado de la necesidad de salir.
- Si debe desplazarse con rapidez y tiene zapatos de tacón intente quitarlos o busque apoyo en un compañero.
- Siga las indicaciones de los brigadistas, camine en fila por la derecha, no regrese por ningún motivo.
- Si se considera capacitado apoye a las personas con dificultades, en caso contrario no se quede de espectador.

	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 04	Fecha: 22 de agosto 2018	Página: 13 de 18

- **Después**

- Vaya al punto de encuentro y espere instrucciones del líder de la brigada o de los brigadistas de evacuación de su área, colabore con él para determinar rápidamente si alguien no pudo salir.
- No regrese ni permita que otros lo hagan hasta que lo indiquen.
- Colabore para evitar la infiltración en el grupo de personas ajenas a la empresa, no se separe del grupo y esté atento para apoyar en otras actividades que se requiera.

6.3 Coordinación según Niveles de Emergencia

En caso de una emergencia se debe utilizar los recursos suficientes y adecuados, teniendo en cuenta la magnitud y los riesgos específicos del evento, bajo un esquema de organización que hagan dicha respuesta eficiente, con el fin de minimizar las lesiones o muertes, daños y pérdidas, y lograr así la supervivencia del sistema (empresa).

- **Emergencia Grado 1:** Emergencia local, que puede manejarse con recursos locales (de la empresa: extintores, botiquín de primeros auxilios, personal interno), y en donde la activación de los recursos externos es discreción del comité de emergencia (del líder inmediato), dentro de estas categorías podemos encontrar: Conato de incendio detectado en los 3 primeros minutos, inundaciones por represamientos de aguas lluvias, sismos, Emergencia menor que la controla de manera inmediata.
- **Emergencia Grado 2:** Emergencia que por su características requiere de otros recursos interno y externos (Ayudas de empresas de oficinas aledañas o trabajando en la misma zona o activar Plan de Ayuda Mutua, etc.). En casos tales como: Conato de incendio detectado después de 5 minutos, sismos, explosiones a menos de 50 m de distancia, atentados terroristas a menos de 100 m de distancia.
- **Emergencia Grado 3:** Emergencia que por su características y magnitud requiere de la intervención inmediata masiva y total de los recursos internos y externos (comité de emergencia de la empresa, empresas aledañas o plan de ayuda mutua). Casos como: Conato de incendio no controlado por los recursos internos y el recursos externos, incendio de más de 10 minutos de

	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 04	Fecha: 22 de agosto 2018	Página: 14 de 18

declarado, sismos, explosiones y atentados terroristas al interior de la empresa.

6.3.1 Plan de Ayuda Mutua

El Plan de Ayuda Mutua consiste en la atención compartida de una situación de emergencia, haciendo uso de los recursos con los que cuente cada empresa que conforma en edificio.

Se cuenta con un inventario compartido de recursos físicos y humanos para la atención de una emergencia. **Ver Anexo 5. Recursos para la atención de emergencias.**

7 PLAN DE EVACUACIÓN

Es el conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro (incendio, explosión, atentados, entre otros) protejan su vida e integridad física, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

7.1 OBJETIVOS

7.1.1 General

Minimizar las pérdidas humanas y materiales que puedan presentarse como consecuencia de un siniestro que no ha sido preparado que redunde en la preservación de la vida y la propiedad.

7.1.2 Específicos

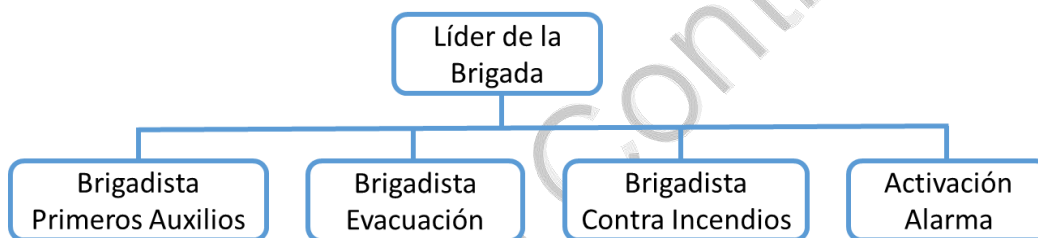
- Ilustrar a todo el personal de la empresa en sus diferentes dependencias en la forma de cómo actuar en caso de emergencia.
- Preparar los procedimientos de emergencia para las diferentes dependencias y puestos de trabajo en caso de siniestro.

	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 04	Fecha: 22 de agosto 2018	Página: 15 de 18

- Ejercitar a los guías de evacuación (brigadistas) en normas y procedimientos de emergencia.
- Planificar un solo Plan de Evacuación el cual debe ser: Escrito, aprobado, enseñado y practicado por todos los empleados.

7.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades del manejo de la emergencia dependen directamente de la estructura establecida y dispuesta en el presente Plan de Emergencias, específicamente en el numeral **7.2 Funciones y Responsabilidades**.



Sin embargo se establece que todos trabajadores que hacen parte de la brigada cuentan con capacitación integral, para en caso tal dar atención en las diferentes situaciones de emergencia que se puedan presentar, teniendo en cuenta el grado de emergencia.

Adicionalmente las responsabilidades de los empleados y visitantes, en general son:

- Evacuar las distintas áreas por las rutas establecidas en el presente documento, manteniendo la calma y acatando las indicaciones de los guías, brigadistas y demás personas a cargo de la emergencia.
- Adicionalmente se recomienda seguir los consejos presentados a continuación para mejorar las fases del proceso de evacuación tales como preparación y salida.

	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 04	Fecha: 22 de agosto 2018	Página: 16 de 18

7.2.1 Indicaciones generales de evacuación

- Desconecte aparatos eléctricos (si el tiempo es suficiente).
- Cierre escritorios y archivadores (si el tiempo es suficiente).
- Al salir cierre la puerta sin seguro.
- No corra.
- No grite.
- Mantenga la calma.
- No cause confusión.
- No se regrese por pertenencias.
- Siga indicaciones de los brigadistas.
- Diríjase al sitio de reunión final.
- Si tiene visitantes llévelos y guíelos al sitio de reunión final.
- De su reporte al jefe de emergencias.

7.3 COORDINACIÓN

Cualquier anomalía en las distintas dependencias de la empresa, debe ser comunicada de inmediato al Líder de la Brigada (de acuerdo a la estructura organizacional del **numeral 7.1.** del presente Plan).

Las decisiones para la evacuación parcial o total de las instalaciones en todos los casos las debe tomar el Líder de la Brigada, quien se puede apoyar en una inspección realizada al sitio del evento por él o por los brigadistas. Una vez detectado el siniestro y analizadas las posibles consecuencias sobre personas o bienes, se procederá a dar la orden de activación del sistema de alarma e iniciar la atención de la emergencia según los protocolos establecidos para estos eventos.

Las personas que inicien el proceso de evacuación se deberán movilizar por la ruta establecida y llegar al Punto de encuentro en donde serán contadas, atendidas y podrán aportar comentarios acerca de lo sucedido.

7.3.1 Alarmas

El sistema de alarma comprende el uso de pitos, cada persona debe contar con al menos un pito. Funciona de la siguiente manera:

	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 04	Fecha: 22 de agosto 2018	Página: 17 de 18

- Pitazo continuo (fuerte): lo activa cualquier persona que detecte una emergencia. Esta señal da aviso de la ocurrencia de algún evento. Los brigadistas deben evaluar rápidamente la situación y actuar de acuerdo al caso.
- Tres pitazos intermitentes (fuertes): Tres pitazos – pausa – tres pitazos. Esta señal indica evacuación de las instalaciones hacia el punto de encuentro. Es activada por el personal de emergencias que, luego de evaluar la situación, concluye que las instalaciones deben ser evacuadas.

7.4 RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

Son las vías utilizadas para evacuación en momentos de una situación de emergencia.

Las personas localizadas en la oficina deberán evacuar utilizando los pasillos internos una hasta alcanzar el pasillo principal, por este hasta la escalera principal de la estructura y se desciende por estas hacia el primer piso y salir por la puerta principal, se debe seguir hasta llegar al punto de encuentro establecido (jardín). En caso de que se considere una evacuación total de la casa en segundo punto de encuentro definido está ubicado en el parque Urbanidad la Esmeralda, donde se encuentra ubicado el CAI de Teusaquillo.

En todos los casos se deben seguir las indicaciones dadas en este documento o por los respectivos brigadistas. **Ver anexo 6. Planos de evacuación.**

7.5 PRIORIDADES

En el momento de cada situación de siniestro deben ser evaluadas nuevamente las prioridades descritas en este documento, esto se hace de acuerdo al tipo de evento.

Se tendrán que mantener en todos los casos como prioridades la vida e integridad física de todos y cada uno de los empleados, clientes y visitantes de la empresa, compartiendo un segundo lugar estarían los bienes y la estructura física de la compañía.

	PLAN DE EMERGENCIAS		Código: HSEQ-PLA-001
	Versión: 04	Fecha: 22 de agosto 2018	Página: 18 de 18

8 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

La capacitación para el personal de la Brigada, y en general, para todo el personal se debe detallar anualmente en el **Programa de Capacitación y Entrenamiento (HSEQ-F-003)**.

9 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Los PON (Procedimientos Operativos Normalizados) se encuentran detallados para cada una de las emergencias en el **Anexo 7. PON**.

10 REFERENCIAS

- Guía para elaborar planes emergencia y contingencias, FOPAE V.9.
- Metodologías de análisis de riesgo documento - soporte guía para elaborar planes de emergencia y contingencias, FOPAE V.1.

11 ANEXOS

- **Anexo 1.** Identificación de amenazas
- **Anexo 2.** Análisis de Vulnerabilidad
- **Anexo 3.** Análisis de Riesgo
- **Anexo 4.** Medidas de intervención
- **Anexo 5.** Recursos para la atención de emergencias
- **Anexo 6.** Planos de evacuación
- **Anexo 7.** Procedimientos Operativos Normalizados